

**DISCURSO DE APERTURA DEL 21° PERÍODO DE SESIONES DEL FORO
PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS
SR. DARIO MEJIA MONTALVO, PRESIDENTE**

Nueva York, 25 de abril de 2022

Su Excelencia Abdulla Shahid, Presidente del 76° período de sesiones de la Asamblea General;

Su Excelencia Collen Vixen Kelapile, Presidente del Consejo Económico y Social;

Sra. Maria-Francesca Spatolisano, Subsecretaria General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales, representante del Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales;

Distinguidas y distinguidos miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas,

Distinguidos ancianos y delegados, hermanas y hermanos indígenas,

Excelencias, Señoras y Señores,

Es un honor para mí dirigirme a ustedes hoy en este vigésimo primer período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas cuyo tema especial es los "*Pueblos indígenas, empresas, autonomía y los principios de derechos humanos asociados a la diligencia debida, incluido el consentimiento libre, previo e informado*".

Saludo a la Nación Mohawk de los Haudenosaunee por enviarnos al joven líder Katsenhaienton Lazare, del Clan del Oso, por sus palabras de bienvenida a este territorio. En el Decenio de las Naciones Unidas para las Lenguas Indígenas, este gesto, nos recuerda que la supervivencia de las lenguas indígenas está en manos de la juventud indígena.

En primer lugar, quiero agradecer a mis colegas del Foro Permanente por la confianza que han depositado en mí para presidir esta sesión. Me comprometo a desempeñar mis funciones con el valioso apoyo de todos ustedes, para que el Foro continúe con su contribución en la mejora de la vida de los pueblos indígenas en todo el mundo.

Excelencias y amigos,

El vigésimo primer período de sesiones del Foro Permanente es especialmente significativo porque es la primera sesión que se celebra en formato híbrido aun en tiempos de pandemia, con la participación presencial de los pueblos indígenas y las entidades de la ONU. A todos quienes se conectan de manera virtual, también gracias por el esfuerzo.

El tema especial de este año es fundamental.

Los pueblos indígenas amparados en nuestras cosmovisiones hemos desarrollado nuestros propios sistemas de valores, sistemas de gobierno, sistemas alimentarios, culturas y modos de convivencia con la naturaleza y en nuestros territorios. Los pueblos indígenas, en nuestra diversidad, con nuestras prácticas y conocimientos ancestrales vigentes, compartimos una relación holística con la naturaleza, en la cual, los derechos no tienen una fuente antropocéntrica; al

contrario, es la naturaleza la que permite tener algunos derechos, otros se los reserva para mantener el equilibrio y la armonía.

Nuestra mirada del mundo es muy sencilla. En muchos pueblos indígenas, la tierra es la madre, en otros es el mar, en otros es el viento, o la lluvia, o algunas plantas, o el trueno, o una montaña o una serpiente, o águilas, en fin, una infinidad de historias sagradas sustentan nuestras visiones del mundo. Ellos, nuestros padres, hermanos o ancestros tienen derechos, tanto o quizá más que nosotros, a seguir existiendo, porque su función es más duradera en la conservación de la vida.

Esto no es romanticismo, es una realidad. En la actualidad, se ha comprobado que los pueblos indígenas, con sus visiones del mundo y formas de vida conservan la armonía y equilibrio en distintas partes del mundo protegiendo por ejemplo las fuentes de aguas y el oxígeno con el que vivimos todos. Asimismo, las prácticas ancestrales vigentes son efectivas para lo más importante que debemos hacer como humanidad: mantener la vida en todas sus formas y con dignidad, por lo cual la discusión sobre si los conocimientos indígenas son científicos o no, es inocua.

Permítanme decir una cosa mas sobre este aspecto. En la mayoría de los pueblos indígenas los conceptos de vida, energía y espiritualidad son sinónimos. Verlos por separado, desde la ciencia, desde la economía y la política y desde la religión nos ha llevado a confusiones, disputas y atropellos innecesarios. La verdad es que en el cosmos, en la tierra y en los corazones de las plantas, de los insectos, de los ríos y mares no existe tal división.

Los pueblos indígenas ocupan territorios con una diversidad cultural excepcional, debido a la abundante diversidad biológica y recursos naturales: mismos que son vistos como valiosos para las operaciones comerciales. Aunque los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación, a las tierras, a los territorios, a los recursos y al consentimiento libre, previo e informado, están garantizados por las normas internacionales, inclusive en contextos empresariales, a menudo esos derechos no se reconocen ni se aplican efectivamente en muchos países. Inclusive en países en los que los derechos de los pueblos indígenas son reconocidos legalmente, éstos se violentan a menudo mediante el otorgamiento de concesiones mineras y madereras, megaproyectos de monocultivos y plantaciones de biocombustibles, mega-presas y otras inversiones.

Para los pueblos indígenas, el despojo de sus tierras y recursos, la pérdida de sus medios de vida, conocimientos, culturas y lenguas; el acoso, la criminalización, la desaparición y el asesinato de sus líderes y defensores de los derechos humanos son el resultado de esas actividades empresariales perjudiciales. Estas acciones cometidas en detrimento de los pueblos indígenas y por las respuestas insatisfactorias de muchos gobiernos a tales violaciones han llevado la urgente necesidad de elevar este llamado de auxilio a foros internacionales como el Foro Permanente.

Adicionalmente, las crisis provocadas por el incremento de la variabilidad climática, como resultado de la huella humana y el agotamiento de las fuentes fósiles de energía, han acelerado las discusiones respecto del cambio de la matriz energética. Estamos de acuerdo que el mundo necesita acelerar la transición energética, **pero vemos con preocupación que la matriz energética actual** se ha basado en economías de enclave y ha cimentado el modelos de megaproyectos. En una

transición de la matriz energética, estos aspectos deben ser revisados y ajustados, pues de lo contrario seguirán profundizando el exterminio de nuestros pueblos con el desconocimiento de sus gobiernos propios, la expropiación de sus tierras y generando mayor declive a sus sistemas económicos y medios de vida propios. De no ajustarse esta perspectiva, para los pueblos indígenas, no existirá transición energética ni medidas favorables en la lucha frente al cambio climático, sino una profundización del extractivismo y un mayor desmonte de nuestros derechos.

Razón suficiente para llamar a los Estados a participar activamente en el proceso de elaboración de un **instrumento internacional jurídicamente vinculante** para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas, el mismo que debería armonizarse con las normas internacionales de derechos humanos pertinentes, incluidas las disposiciones explícitas sobre los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos y el consentimiento libre, previo e informado. En este proceso, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio núm. 169 de la OIT son guías fundamentales.

Para los pueblos indígenas, lamentablemente no sólo los procesos extractivistas o de expansión de la frontera agrícola y minera avanzan, sino que también vemos con preocupación como en ámbitos como la moda, medios de comunicación, el arte, la música, la industria textil, la alimentación, las farmacéuticas, entre otros, también reproducen modelos de economías de enclave por los procesos de expropiación de conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas.

Permítanme ahora mencionar algunos otros aspectos destacados de este período de sesiones.

Desde su creación, el Foro Permanente ha llamado la atención sobre la crítica situación de las lenguas indígenas. Vemos con esperanza, como este llamado que ustedes, los pueblos indígenas hicieron en este Foro ha ido escalando. En el 2019, la propuesta de un Año Internacional para las Lenguas Indígenas fue adoptado por la Asamblea General. Posterior a esto, el Foro, escuchando a los pueblos indígenas, recomendó a la Asamblea General la necesidad de proclamar un **Decenio Internacional para las Lenguas Indígenas**, el mismo que tuvo resonancia y una vez que fue adoptado, el Decenio comenzó en enero de este año hasta el 2032. El Foro Permanente está convencido en que el Decenio Internacional ofrece la posibilidad concreta de crear cambios sostenibles en la compleja dinámica social para la preservación, revitalización y promoción de las lenguas indígenas. Trabajemos todos para aumentar el número de hablantes de las lenguas indígenas.

Al respecto, el Foro Permanente, celebra el inicio de los trabajos del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas e invita a los Estados Iberoamericanos a seguir fortaleciendo el Instituto con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, en particular la colaboración de las mujeres y la juventud indígena. El Foro llama a los Estados a replicar esta iniciativa en otras regiones del mundo para garantizar los derechos de los pueblos indígenas a través del fortalecimiento las lenguas indígenas.

Otro de los temas importantes que ha sido una constante en las deliberaciones del Foro Permanente es la situación de las mujeres indígenas y niñas, quienes peldaño tras peldaño han logrado colocar en la agenda global sus derechos y necesidades únicas. En su camino por el reconocimiento de sus derechos, el Foro recomendó al Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) que adopte una Recomendación general sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas. Este proceso comenzó a trabajarse arduamente y por ahora contamos con un borrador de esta recomendación general. Quiero reiterar el llamado del Foro para que la CEDAW adopten este tan esperado instrumento en la brevedad posible.

Sea la ocasión para reiterar el llamado realizado por el Foro Permanente para implementar los acuerdos de paz y reconciliación que se han suscrito en tiempos recientes. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ha permitido el desarrollo normativo para este propósito y en respuesta a injusticias históricas que deber ser remediados y nunca repetidos.

Para el Foro Permanente, el reconocimiento de los derechos indígenas en los procesos de investigación de la justicia transicional y restaurativa es crucial, así como la labor de las comisiones de la verdad y la adopción de políticas públicas para el establecimiento de bases sólidas para la no repetición. El Foro siempre está dispuesto a acompañar dichos procesos, considerando una línea de trabajo especial, con la esperanza de contribuir a generar soluciones exitosas en la búsqueda de la reconciliación y de la paz en los territorios indígenas.

También hago propicia la ocasión para recordar que para la lucha contra el cambio climático, los pueblos indígenas son sus principales actores, para nosotros no es una moda, no estamos motivados por la necesidad o por tendencia en redes sociales. Para nosotros, es nuestra forma de vida. Desde allí valoramos, respetamos y celebramos todas las luchas para hacer frente a las consecuencias de la huella humana sobre el clima.

Al respecto, el Foro Permanente saluda la realización de la primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP 1) del Acuerdo de Escazú, que es el primer tratado regional vinculante en materia de medioambiente e incluye la primera disposición del mundo sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. El Foro tiene la esperanza que los Estados Partes consideren a los pueblos indígenas como un actor específico en sus trabajos, fortaleciendo la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas como pueblos, pues nuestra existencia data antes de la instauración de las fronteras estatales y marcos normativos de la conservación y los tratados sobre medio ambiente. El Foro reitera su llamado a que los Estados que no han suscrito este acuerdo den este paso fundamental, a quienes no lo han ratificado que aceleren las gestiones para lograrlo y a quienes ya lo han ratificado que avancen en su implementación.

Excelencias y amigos,

La lucha para afrontar las consecuencias de la huella humana sobre el cambio climático requiere esfuerzos en todos los frentes, la coordinación, articulación y complementariedad son fundamentales. El Foro Permanente seguirá insistiendo en la necesidad de desarrollar acciones para la protección y fortalecimiento de los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas;

también, en la necesidad que los Pueblos Indígenas participen efectivamente en las estrategias del Decenio de las Naciones Unidas sobre la restauración de ecosistemas. En este año internacional de la pesca artesanal, esperamos que los pueblos indígenas concernidos sean tomados en cuenta de manera efectiva, que sus gobiernos propios sean fortalecidos y que sus medios de vida sean reforzados sosteniblemente. Todos estos esfuerzos deberán ser articulados y reforzados en favor del logro de los Derechos de los Pueblos indígenas.

Permítanme ahora mencionar algunas de las actividades ha desarrollarse:

Habrá una mesa redonda sobre los derechos humanos en la que participarán el Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Presidente del Mecanismo de Expertos de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial de la ONU sobre Tóxicos y Derechos Humanos.

También tendremos un debate sobre las seis áreas de mandato del Foro, el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Foro Permanente escuchará a la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, quien ofrecerá una visión general sobre las tendencias que ha encontrado durante la preparación del Informe sobre la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas. También hemos invitado a la Presidenta del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas.

Celebraremos **diálogos interactivos** con los Estados miembros, los pueblos indígenas y el sistema de las Naciones Unidas por separado. Estos diálogos nos permitirán conocer de primera mano los retos que enfrentan los Gobiernos, las agencias y organismos de las Naciones Unidas, así como los Pueblos Indígenas en la implementación de las recomendaciones del Foro y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Insto a que sean críticos, pero que lo hagan de manera muy constructiva, para que vayamos sumando y fortaleciendo el trabajo de cada uno en beneficio de los pueblos indígenas y asegurar su participación plena y efectiva.

Durante la segunda semana, los miembros del Foro facilitaremos diálogos regionales simultáneos sobre temas de especial relevancia para cada región, invitamos a los Estados y las Agencias de la ONU a participar activamente. Algunos se organizarán de forma virtual.

Excelencias y amigos,

Permítanme llamar su atención sobre el hecho de que, al igual que en las sesiones anteriores, existen informes y documentos de análisis sobre los temas que se debatirán durante las dos semanas de la sesión. Los miembros del Foro han preparado cuatro estudios. Debo mencionar que la base de datos de recomendaciones del Foro Permanente es una herramienta que nos permite ir valorando el trabajo que se viene desarrollando, esta base de datos está publicada en el sitio web del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a mis compañeros del Foro Permanente por su continuo compromiso y contribución a la consecución del mandato del Foro.

Los miembros del Foro, a pesar de la pandemia, han sido muy activos y han seguido promoviendo los derechos de los pueblos indígenas. Además, han expresado sistemáticamente en cada reunión la necesidad de una **participación efectiva de los pueblos indígenas** en el diseño y la aplicación de políticas a todos los niveles. Sin embargo, esta participación efectiva sigue siendo un reto fundamental.

También me gustaría agradecer al equipo de la Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo - Secretaría del Foro Permanente, División de Desarrollo Social Inclusivo, que ha trabajado incansablemente preparando esta sesión.

Para terminar, permítanme dar las gracias a los representantes de las organizaciones de los pueblos y naciones indígenas, a los miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas y a los gobiernos que, igualmente, han hecho su parte para apoyar la implementación de las recomendaciones del Foro Permanente, así como de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Recordemos que el Foro es el principal órgano de diálogo entre los pueblos indígenas, las agencias de la ONU y los Estados.

Muchas Gracias